CERTIFICADO DE IDONEIDAD

La Coordinadora del Grupo de Protección Especial y Autoridades Administrativas en la Dirección Regional Magdalena, con base en la información que se relaciona a continuación, certifica la idoneidad del operador **FUNDACIÓN REHABILITACION INTEGRAL**:

Modalidad a contratar	APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO
Población a atender	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 0 A 18 AÑOS CON PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.
Cupos totales a contratar	238
Dirección de la sede administrativa	CRA 3A No. 18-27
Plazo de ejecución del contrato a suscribir	Desde cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 31 de julio de 2026.
Valor del contrato a suscribir	SEISCIENTOS DIEZ MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($610.066.146)

Dirección Sede Operativa	Municipio	Cupos a contratar por sede	No. Resolución de la licencia de funcionamiento
Calle 14 No. 14 - 37	CIENAGA	108	575 del 30 de diciembre de 2024
Carrera 7 No. 9 - 10	FUNDACIÓN	46	573 del 30 de diciembre de 2024
Calle 8 No.19 - 04	PIVIJAY	23	574 del 30 de diciembre de 2024
Calle 14A No. 23 - 35	PLATO	29	572 del 30 de diciembre de 2024
Calle 4 No. 7 – 87	EL BANCO	32	571 del 30 de diciembre de 2024

Teniendo en cuenta que el operador **FUNDACIÓN REHABILITACION INTEGRAL**:

1. Es una entidad sin ánimo de lucro legalmente reconocida.
2. Cuenta con licencia de funcionamiento vigente para la modalidad a contratar.
3. Se ha comprometido con el ICBF en el cumplimiento de los Lineamientos Técnicos y documentos asociados de acuerdo con la modalidad a contratar.

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

Por lo anterior, me permito manifestar que el operador **FUNDACIÓN REHABILITACION INTEGRAL**, cumple con la capacidad técnica, administrativa, legal y financiera requerida para la modalidad a contratar.

LILIANA COLLANTE MENDIVIL
Coordinadora Grupo de Protección Especial y Autoridades Administrativas

Proyectó: LUISA PANNEFLEK CATAÑO – Contratista